

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,312

Suscripción en Córdoba

Por un mes... 2 Ptas.  
Por trimestre... 6,50

Fuera de Córdoba,...

Por un mes... 2,50  
Por trimestre... 7,50

MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 1901

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

## Alcaldía constitucional de Córdoba

Señalado por circular del Gobierno civil de esta provincia, fecha 22 de Octubre último, el domingo 10 del que rige para la renovación bialenal de los Ayuntamientos a que se refiere el artículo 44 de la Ley orgánica de 2 de Octubre de 1877, la Municipalidad de mi presidencia, cumpliendo lo dispuesto en el art. 26 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, ha designado los siguientes locales en que se han de constituir los Colegios.

DISTRITO 1.º — Elige dos Concejales.— Sección 1.ª—Se establece el Colegio en la Escuela de niños, calle de Carniceros núm. 17.

Comprende esta sección las calles Alfayatas, Alhóndiga, Badanillas, Bataneros, Cabezas, Caldereros, Cardenal González, Cristo, Gerónimo Pérez, Magistral González Francés, Marqués del Villar, Mascarones, Osio, Portillo, San Eulogio, Santa Clara, Séneca y Zapatería Vieja.

Sección 2.º—El Colegio se sitúa en la Escuela de párvulos, calle del Obispo Herrero núm. 22.

Constituyen esta sección las calles Abades, Averroes, Almanzor, Angeles, Benavente, Buen Pastor, Bulas, Cardenal Salazar, Carniceros, Céspedes, Comedias, Deanes, Encarnación, Horno de Porras, José Rey, Judería, Manrique, Medina Corella, Obispo Herreiro, Pedregosa, Romero, Santa Ana, Santa Catalina, Tomás Conde y Torrijos.

DISTRITO 2.º — Elige dos Concejales.— Sección 1.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela de niños, calle de San Basilio núm. 4.

Forman esta sección las calles Albu- casis, Campo Santo de los Mártires, Cárcel, Duardas, Enmedio, Martín de Roa, Postrera, Puerta de Sevilla, San Bartolomé y San Basilio, como entidades urbanas; mas las huertas Alcubilla, Cabritera, Espartera, Marimón, Ríos y Valladares; Cortijo del Alcaide, Fontanar del Caño, Naranjal de Almagro, Corralón del Rey, Tejar de Vista Alegre, Casetas de Consumos y Cementerio de la Salud, como población rural.

Sección 2.º—El Colegio se sitúa en la Escuela de niños, Bajada del Puentete núm. 5.

Comprende esta sección las calles Acera de Granada, Acera Pintada, Altillito, Arrecife, Bajada del Puente, Egido, Espaldas del Santo Cristo, Fernández de Córdoba, Gitanos, Horno, Iglesia, Jesús, Lustre, Mantillo, Martín López, Rastro, Rinconada, San Julián, Santo Cristo, Tejares y Ventorrillo, como entidades urbanas; mas las huertas Castreña, Enmedio, Escudo, Nueva y Santa Catalina; Cortijo del Agnadiello, Molino de la Puente Vieja, Olivar de García Lovera, Casa de Postas, Ventorrillos de Gumiel y de la Puente Vieja, Estación y Colonia de Torre-Cabrera, Estaciones de Fernán-Núñez y Valchillón y Casetas de la Vía de Málaga, como población rural.

DISTRITO 3.º — Elige dos Concejales.— Sección 1.ª—El Colegio se establece en la Escuela de adultos, calle de los Leones núm. 16.

Forma esta sección las calles Argote, Barroso, Cuarto, Fernández Ruano, Gondomar, Horne de San Juan, Horne de la Trinidad, Angel Torres, Leiva Aguilar, Leones, Leopoldo de Austria, Lope de Hoces, Madera, Maimónides, Montemayor, Pineda, Puerta de Almodóvar, Rodríguez Sánchez, San Felipe, San Juan, Sánchez Feria, Saravias, Siete Rincones, Tesoro, Trinidad, Valdés Leal, Valladares y Victoria (paseo), como entidades urbanas; mas la huerta del Rey, como población rural.

Sección 2.º—El Colegio se sitúa en la Escuela Normal de Maestros, calle de San Felipe núm. 5.

Comprende esta sección las calles Alegría, Alonso de Burgos, Angel, Antonio Grilo, Concepción, Conde del Rodeo, Duque de Fernán-Núñez, Escudo, José Zorrilla, Góngora, Gran Capitán, Heredia, Mereriz, Olmillo, Pérez de Castro, San Nicolás (plaza), San Felipe, Torre de San Hipólito, Torre de San Nicolás y Uceda, como entidades urbanas; mas el barrio de las Margaritas, Estaciones de ferrocarriles y Casetas de la vía, Jardín Camila; Fábricas de Cal, de Jabón y la Almadra; huertas Cardosa, Cebollera, Cercadilla, Ci-

hes, Concepción, Figueroa, Galaz, Gitana, Izquierdo, Marquesa, Naranjuelos, Palma, Quintana, Recadero y Gordillo; haciendas Alhaida, Aljarrilla, Reina, Córdoba la Vieja, Doña Ana, Encinarojo, Frailes, Higuerón, La Matriz, Majaneque, San Jerónimo y Santa Ana; cortijos Agujones, Castillo, Chinalejos, Don Tello, Lubián, Macuco, Nogales y Terruñuelo; Casilla de Lázaro, Dehesas de Guadarramán y la Porrada, Fontanar del Poyo, Laderas de San Jerónimo y Ventorrillo de San José, como población rural.

Sección 3.º—El Colegio se establece en las Escuelas Pías.

Constituyen esta sección las calles Alfonso XIII, Ambrosio de Morales, Angel de Saavedra, Azonásicas, Cáñovas, Capuchinas, Claudio Marcelo, Compañía, Diego León, Duque de Hornachuelos, Fernando Colón, García Llera, Jesús y María, Juan de Mena, Letrados, Librería, Maese Luis, Manueles, María Cristina, Marmol de Bañuelos, Marques de Boil, Munda, Pedro Muñoz, Pedro Rey, Peramato, Pompesos, Reloj, San Álvaro, San Fernando (desde el pilar a la Cuesta de la Laja), Santa Victoria, Tundidores, Victoria-Rivera y Yeso.

DISTRITO 4.º — Elige tres Concejales.— Sección 1.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela de niños, calle del Cister número 3.

Forman esta sección las calles Arca del Agua, Cabrera, Caño, Capuchinos, Cardenal Toledo, Carrillos, Cementerio de San Miguel, Cister, Cuatro Esquinas, Chirinos, Doblas, Domingo Muñoz, Espeso, Fitero, Miraflores, Osario, Prior, Puerta del Rincón, Ramírez de las Casas-Deza, Ramírez de Arellano, San Miguel, San Zoilo, Torres-Cabrera y Vaca de Alfaro.

Sección 2.º—El Colegio se sitúa en el Salón bajo de sesiones de la Excelentísima Diputación provincial.

Comprende esta sección las calles Alcántara, Almagro, Cañizo, Carlos Rubio, Cedaceros, Corredora, Cruz, Doña Engracia, Espartería, Especieros, Güierrez de los Ríos, Herradores, Huerto de San Pablo, Juramento, Luján, Odreros, Pedro López, Rosa, Tambor, Toril y Tornillo.

Sección 3.º—El Colegio se sitúa en la Escuela de niños, calle Alfonso XII número 23.

Forman esta sección las calles Aguayos, Armas, Candelaria, Don Rodrigo, Emilio Castelar, Encarnación Agustina, Mucho Trigo, Paja, Palma, Poyo, Regina, Romero Barros, San Eloy, San Pedro, Soldado, Valderrama y Vizconde.

DISTRITO 5.º — Elige tres Concejales.— Sección 1.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela de niños, calle de Romero Barros núm. 7.

Comprende esta sección las calles Badanas, Cañaveral, Consolación, Grajera, Lucano, Luis Diaz, Mártires, Nacimiento, Noches, Páticos de San Francisco, Potro, Ribera, San Fernando (desde el pilar hasta la Cruz del Basíto), San Francisco y San Nicolás.

Sección 2.º—El Colegio se sitúa en la Escuela de niños, calle Alfonso XII número 104.

Forman esta sección las calles Barrionuevo, Cáñamo, Claustro, Cruz Verde, Frías, Gavia, Madre de Dios, Raíz, Siete Revueltas, Tinte y San Antón, como entidades urbanas; mas las huertas Almena, Atarazanas, Ballesteros, Capilla, Carmen, Colectilla, Colmillo y Contador, como población rural.

Sección 3.º—El Colegio se sitúa en el Asilo de Mendicidad.

Constituyen esta sección las calles Agustín Moreno, Carrera de la Fuensanta, San Bartolomé y Travesía de Barrionuevo, como entidades urbanas; mas las huertas de Aguayo, Arenal, Calahorra, Cañaveral, Fuensanta, Galván, Humilladero, Leal, Milano, Moral, Mozo, Palmar, Palomarejo, Pantoja, Pantoja, Rojas, San Agustín, San Antón, San Juan de Dios, San Sebastián, Socilla, Torrecilla y Vieja; cortijos del Chancillarejo y Pay Giménez; haciendas de Armenta, Campinella alta, Campinuela baja, Casilla de locos, Galapagar, Montoncillo, Pendolillas, Porrillas, Román Pérez, Tierra y Valenzuela; Viñuelas de Lope García, Pariza y San Rafael; Tejar del Carmen, Casetas de la Vía, Estación de Valenzuela; Santa Cándida, Choza del Cojo, Cuesta de la Polvor, Cementerio de San Rafael, Colonia de Santa

Isabel y Estación de Alcolea, como entidades rurales.

DISTRITO 6.º — Elige dos Concejales.— Sección 1.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela de niños, calle Alfonso XII, número 104.

Comprende esta sección las calles Abéjar, Alfonso XI, Ancha de la Magdalena, Cementerio y Plaza del mismo nombre, Arenillas, Arroyo de San Lorenzo, Borja, Pavos, Crucifijo, Múñecas, Palarea, Pedro Verdugo, Rastre, Santa Inés y Tomillar.

Sección 2.º—El Colegio se sitúa en la Escuela de niños, calle Barberos, número 14.

Constituyen esta sección las calles Arroyo de San Andrés, Barberos, Buen Suceso, Cidros, Duque de la Victoria, Diego Méndez, Fernán-Pérez de la Oliva, Isaac Peral, Isabel II, Menchado, Pedro Fernández, Realejo, San Pablo y Tazas.

Sección 3.º—El Colegio se sitúa en la Casa Consistorial.

Comprende esta sección las calles Alamos, Alfaros, Ayuntamiento, Beatas, Conde de Arenales, Francisco del Rosal, Hinjo, Imágenes, Juan Rufo, Jurado Aguilar, Muñoz Capilla, Obispo Alguacil, Oribe, Parras, Rejas de Don Gomez, Salvador, San Andrés, Santa María, Torre, Villaflor y Zamorano.

DISTRITO 7.º — Elige dos Concejales.— Sección 1.ª—El Colegio se sitúa en la Escuela de la calle del Pozanco.

Forman esta sección las calles Arroyo de San Rafael, Beatilla, Dormitorio, Empedrado, Fernando de Laza, Huerto de San Agustín, Humosa, Jesús Nazareno, Mariano Amaya, Monteiro, Ocaña, Pozanco, San Agustín y San Rafael.

Sección 2.º—El Colegio se sitúa en la Escuela de niñas, calle del Cusidio, número 4.

Comprende esta sección las calles Agua Azulada, Bocas Vivas, Caballitos, Cuetodio, Escanilla, Hornillo, Guzmanas, Nieves, Peral, Pleitineros, Polichinela, Queso, Rivas, Rosalas, Ruano, San Juan de Letrán, San Juan y Palomares, Santa María de Gracia, Simancas y Trueque.

Sección 3.º—El Colegio se sitúa en la casa número 168, calle Mayor de San Lorenzo.

Constituyen esta sección las calles Alvar, Rodríguez, Corazón de María, Cristo, Frailes, Juan Palos, Mayor de San Lorenzo, Montañas, Roelas, Santa María, San Lorenzo y Velascos, como entidades urbanas; mas las huertas Chiquilla, Frias, Fuensanta, Mena, Palma, Pilero, Santa María, Sardina y Traj de la Puerta; haciendas Aguadillo, Alcaidía, Alvarizas, Casitas Blancas, Concepción, Doña Manuela Cabreros, Fuentes, Majanillo, Majano, Miraflores, Peña Tejada, San Cebrián, San Fernando y Velascos; Casetas de peones Camineros, Molino del Marrubial, ventorrillos de la Alegria y Alvarizas y el Hospital militar como población rural.

DISTRITO 8.º — Elige dos Concejales.— Sección 1.ª—El Colegio se sitúa en el Hospital de Crónicos.

Comprende esta sección las calles Aceituno, Cáramo, Colodro, Grenón, Guindo, Horno del Veinticuatro, Juan Tecino, Mellados, Moro de la Misericordia, Ollerías, Palomares, Pastora, Rinconada de San Antonio y Vera.

Sección 2.º—El Colegio se sitúa en la Escuela de niñas, calle de Muñoz Capilla, número 4.

Constituye esta sección las calles Adarve, Cementerio de Santa Marina, Conde de Priego, Chaparro, D. Gomez, Isabel Loss, Marroquines, Mayor de Santa Marina, Morales, Pilero, Santa Isabel y Zarco, como entidades urbanas; mas las Aldeas de Trassierra, Desierto de Nuestra Señora de Belén, Colonia Pilar, y los lugares de Alfaro, Aligibe, Alto Pase, Bajuelo, Caballería, Cinco Dicados, Cuevas, D. Iñigo, Escaravita, Fuentes, Hornillo, Jesús, Melgarrejo, Negrete, Niñas Educandas, Pardo, Pino Gordo, Puerto, Rosal, San Llorente, San Pablo, Soldado, Torre del Viejo, Torrecilla, Torredoria, Torrejón, Trinidad, Vadas, Valhondillos, Valdexetas, Virgen de Gracia y Zaldúa como población rural.

Sección 3.º—El Colegio se sitúa en la Casa de Socorro-Hospicio.

Forman esta sección las calles Carreras de la Estación 3 de Colón, Pla-

za de Colón, Feria, Haza, Molinos, Moreno, Pretorio y Tranco, como entidad urbana; más la Estación de Madrid y casetas de la vía férrea; huertas Adurana, Anta, Carmen, Cinego, payos, Chica, Dolores, Don Marcos, Gómez, Gorgoja, Heredia, Hoyos, Hierro, Jarado, Melero, Mena, Naranjo, Nueva, Olivas, Padre Pederoso, Paños, Paraíso, Pérez, Quito, Paredes, Reina, Saúlana, San Antonio, San Cayetano, Santo Domingo, Santa Elena, Santa María, Segovia, Tablero, Velodromo y Ventanas; haciendas del Brillante, Cabriñana, Caño de Bazán, Cruz de Juárez, Hoja Maimón, Jardinito, Jarosa, Maestrazuela, Mesa de la Marquesa, Mirabueno, Murillo, Nuestra Señora de la Paz, Oribe, Palmera, Porvenir, Ruzafa, Ruzafilla, Salado, San José, Val de las Huertas, Val de Olleros, Villa Felisa, Villa Honda, Vista Alegre; cortijo de la Galléga; casetas de peones y del Pulsómetro; caserío de la Ascension, Casana y San Pablo; casillas de Carrasco, Gregorio, Loco, Patria, Requena y San Rafael; corralón de Cabrera; chozas de la Asomadilla y del Garrascoso; fábricas del aguardiente y del jabón; molinos de Rivas y de San Cayetano; tejar de Baltasar; ventas Eritaña y Esperanza y ventorrillos del Brillante, Estación, Piñoneros y San Alvaro, como población rural.

Sección 4.º—El Colegio se sitúa en la casa número 30, calle de los Moriscos.

Comprende esta sección las calles Costacillas, Lagunilla, Moriscos, Tafrera y Valencia.

Lo que se publica para conocimiento de los electores, advirtiéndoles que las operaciones darán principio a las ocho de la mañana y continuarán hasta las cuatro de la tarde, cuyo acto habrá de verificarse entregando cada elector al Presidente una papeleta blanca, doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre de un individuo en los Colegios que constituyen los distritos 1., 2., 3., 4., 5., 6., 7. y 8., y los de dos en los que componen el 4.º y 5.º a quienes designe para encargar cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

El escrutinio tendrá efecto en estas Casas Consistoriales el jueves 14 del propio mes, á las diez de su mañana, en la forma que determina la ley.

Córdoba 1.º de Noviembre de 1901.

— Jaime Aparicio Marín.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

de impedir la ceremonia; el gran *consable* se negó a auxiliar a los enviados del lord Canciller, a menos de que la orden que llevaban fuese refrendada por el lord presidente de los tribunales escoceses. Dirigieronse los enviados a este; pero lord Balfour se negó así mismo a refrendarla, declarando que las órdenes del lord Canciller eran válidas en Inglaterra, pero no servían de nada en Escocia.

Gracias a esto, miss Annis Bain es ya señora de Cecil, y espera convertirse en marquesa de Exeter, si el actual poseedor de este título muere sin descendencia.

Esta demostración de independencia ha sacado de quicio a los escoceses. Una multitud entusiasta acompañó a los novios a la estación de Edimburgo, donde tomaron el tren. Pasaron la noche de boda en York. Por último han llegado a Londres, donde esperan los acontecimientos.

No es este el único matrimonio desigual realizado en la familia de Salisbury. En ella casi una tradición —y no de las menos gloriosas— la de los enlaces por amor.

El fundador de la casa, William Cecil, llamado lord Burleigh siendo estudiante, enamoróse en Cambridge perdidamente de la hija de un bedel.

A pesar de la oposición paternal, se casó con Mary Cheke (así se llamaba la doncella), y si bien ésta murió pronto, tuvo de ella un hijo que ha sido el tronco de todos los condes y marqueses de Exeter.

Lord Durliegh se casó en segundas nupcias con la hermana de la madre de Bacon, de donde por el ilustre Robert Cecil, proceden todos los Salisburys.

El octavo conde de Exeter hizo aún más que su antepasado. A despecho de la cólera paterna, se casó con la pastora llamada Sarah Hoggins, a la que habrá cortefijo bajo un disfraz.

La improvisada condesa murió joven también.

Por último, lord Salisbury contrajo también matrimonio muy desigual con miss Alderson.

El padre del actual ministro extendió su maldición hasta la segunda generación, negando, según se dice, al cadáver de su nieta y al de su nuera, un puesto en el panteón de familia.

Lord Salisbury fue desheredado, viéndose sometido a una vida de relativa pobreza.

Debe advertirse que los aristócratas ingleses transigen cuando la novia es una americana con muchos millones.

Entre los muchos casos que se du-

dieren citar de matrimonios bien recibidos por la alta sociedad inglesa, en esas circunstancias, se recuerdan los de Mlle. Mary Leiter, de Chicago, hoy virreina de Indias; Mlle. Luisa Corbin, condesa de Oxford; Mlle. Cornelia Martin, condesa de Craven; Mlle. Ana Murphy, viscondesa de Wolseley, y madame Johé, lady Francis Hope.

## CRÓNICA AGRÍCOLA

Nos hallamos en plena sementera, favorecida por un tiempo lluvioso, a veces, con sol otras, y con suave temperatura constantemente. No empieza mal el año agrícola cereal, y Dios permite que se dé la mano sin langostas, sin plagas, sin nubes, y sin malos Gobiernos, con el que acaba de terminar, que en general fué bueno en rendimientos y precios.

La recolección de la uva terminó con suerte varia, aún dentro de una misma zona.

No hay que registrar variación sensible en los precios de los trigos en los mercados reguladores.

Las compras de esta fabricación se han efectuado en poca escala y entendemos que en la misma proporción que exige la encalmada renta de las harinas blancas. La oferta vendedora en trigos, por lo regular tiende a dar a los precios un carácter de sostenimiento precursor de la elevación que por ahora se hace impracticable, pues perdería en intereses lo que consiguiera de sobreprecio con una retención de sus compras.

Las operaciones en los mercados se limitan a unos pocos vagones de canal. Salamanca a 44 1/2 reales fanega y Nava del Rey a 45 id. La oferta de Arévalo, Velayos, Medina y Sanchidrián, clases superiores, varía de 46 a 46 1/2; hay compradores y 45 3/4. De la línea de Ariza ofrecen a 45 reales fanega. Cáceres a 43 3/4. Encalados.

Harinas.—Otra vez muy encalmada la venta; los precios de las clases de fuerza muy sostenidos, así como los de la blanca muy flojos.

Se cotizan en pesetas los 41,600 kilos.

Extra fuerza, de 17 1/2 a 18; super-

fina, 17; fuerza número 3, 16 1/2; extra blanca, 16; superfina, 15 a 15 1/2; número 3, 14 3/4; segundas, 10; terceras, de 8 1/2 a 8 3/4.

Del negocio de vinos tenemos algunas interesantes noticias.

La cosecha promete en el campo de Cariñena un excelente resultado, tanto en lo que afecta a rendimiento como a calidad.

Nos dicen de aquella comarca que la vendimia ha sido altamente satisfactoria, y que los caldos serán de los mejores que han salido de aquellas bodegas.

Estas impresiones explican el que casa tan importante como la de Azpilicueta, de la Rioja, haya enviado máquina prensadora a Cariñena y adquirido uva en importante cantidad.

Que nosotros sepamos, ha comprado hasta la fecha, según referencias de serio origen, más de 20.000 cargas pagadas a 6'50 pesetas carga.

Esta casa es propietaria de las bodegas del Romeral en Fuenmayor, Logroño.

La casa Violes, de Aguilar, ha comprado próximamente 8.000 cargas a 7'50 pesetas carga.

Se han hecho varias partidas de 4 a 5.000 cargas a 7 pesetas.

Contrastan con estas impresiones las que llegan del campo de Borja, Tarazona y Lérida con Navarra, en donde la cosecha será muy mermada y el estado de las viñas amenaza con serlo nula en el próximo año.

En todos los puntos indicados se paga la uva de 6'50 a 7'50 pesetas la carga de diez arrobas.

Aceites.—Signen los mercados con precios sostenidos, debido a la buena demanda que hay y como las existencias van mermándose mucho, los tenedores de existencias pretenden alza en aquéllos, que es difícil puedan ya conseguir, dada la proximidad de los aceites.

Se cotizan a 50 y 1/2 y a 51 y 1/2 reales arroba, resistiéndose a vender los que tienen aún existencias.

El centeno muy poco animado el negocio y los precios débilmente cotizados.

A 32 reales fanega se vende en los mercados.

En cebadas escasean las transacciones, tanto al detalle como en partidas, pudiendo asegurarse que su precio es nominal.

Alcoholes.—La aglomeración de alcohol, por la excesiva fabricación que en Requena y Utiel se registra a consecuencia de la gran cosecha de vinos que han tenido, ha ocasionado un verdadero trastorno en el mercado de este artículo.

La baja es considerable, y los precios pueden reputarse como nominales, porque la calma es inmensa, efecto de que, ante lo que ocurre, todo el mundo permanece a la expectativa, en la confianza de que el descenso no ha llegado a su límite.

A mayor abundamiento, Barcelona y Granada ofrecen grandes cantidades de alcohol industrial producido con las melazas.

Hasta tal punto llega el estado anómalo de este mercado, que el alcohol de vino sin refinar, de 94 a 95 grados, puede decirse que está sin precio, pues sólo se acepta a 65 pesetas, y a este precio no hay tampoco quien venda.

## LAS ENFERMEDADES INFECTIOSAS

### Medidas de desinfección

La *Gaceta* publica un importante Real decreto del ministerio de la Gobernación, dictando medidas sanitarias para combatir las enfermedades infecciosas.

El doctor Palido merece ciertamente sinceros elogios por este decreto, que representa un avance en el camino emprendido por la Dirección general de Sanidad para conseguir el mejoramiento de las condiciones sanitarias y la disminución de la cifra de la mortalidad en España, vitales asuntos a que por desgracia no siempre y en todas partes se ha prestado la atención que merecen.

He aquí las principales disposiciones de dicho decreto:

Es obligatoria la declaración a la autoridad municipal de los enfermos de peste, fiebre amarilla, cólera, lepra, viruela, sarpión, escarlatina, difteria, tifus, fiebre tifoidea y tuberculosis. La autoridad podrá extender temporalmente esta declaración a otras enfermedades cuando lo crea necesario.

La declaración de las enfermedades infecciosas obliga en el orden siguiente:

1º Al médico que presta la asistencia facultativa.

2º Al jefe de la familia a quien

pertenece el enfermo; al individuo a cuyo nombre figure el empadronamiento, la casa donde éste habita, ó al jefe superior del establecimiento, sea cualquiera la clase de éste: religioso, industrial, comercial, etc.

3º A la persona que cuide del enfermo.

Cualquier otra persona puede hacer también esta declaración.

La falsedad deliberada en el diagnóstico y la ocultación de la enfermedad se castigarán por los alcaldes conforme a sus facultades. La certificación falsa y en caso de graves consecuencias para la salud pública, motivará que las autoridades administrativas pasen el tanto de culpa a los tribunales ordinarios para que procedan a lo que haya lugar.

Los Ayuntamientos de las capitales de provincia y de las poblaciones cuyo censo excede de 20.000 habitantes, procurarán montar un negociado de Sanidad, donde se registren y despidan, además de otros motivos referentes a la salud pública y al empadronamiento sanitario de las viviendas, quanto concierne a la declaración de enfermedades infecciosas y al empleo de los medios desinfectantes.

En las poblaciones donde haya hospitales concursados, el Ayuntamiento procurará habilitarse de carrozas adecuadas para transportar los enfermos infecciosos, lo cual se prohibirá en absoluto hagan los vehículos destinados al servicio público, bajo multa de 5 a 25 pesetas.

Siempre que sea usado un carruaje para dicho servicio, será inmediatamente desinfectado.

Será obligatoria la desinfección de todos los cuartos desalquilados, los cuales no deben ser alquilados por el público sin que tengan en la puerta un sello municipal que acredite haber sido desinfectado convenientemente.

Queda prohibido lavar en lavaderos públicos y de vecindad ropa contaminada con secreciones de enfermos infecciosos ó que hubiesen servido para uso de éstos, sin previa desinfección de las mismas.

Los servicios de desinfección y el transporte de enfermos en carroaje adecuado, serán gratuitos.

Finalmente, se dictan disposiciones penales contra los contraventores de los anteriores preceptos.

También publica la *Gaceta* una circular de la Dirección general de Sanidad, en la cual se prescriben a los Ayuntamientos y a las familias instrucciones para la práctica de la desinfección.

## OFICIAL

BOLETIN DEL 4.—Ministerio de la Gobernación.—Real orden convocando a la elección de un Diputado a Cortes por el distrito de Lucena.

Gobierno civil.—Circular dictando disposiciones para la anterior elección.

Conclusión de la relación de los terrenos acotados en la provincia como sospechosos de contener el germen de la langosta.

Jefatura de minas.—Anuncios de haber solicitado don Antonio Ramos católico pertenecientes de la mina de cobre *La Unión*, del término de Córdoba; don Gervasio Martínez 448 de la de carbon *Ampliación a Lara*, de Fuente Obejuna; don Santiago Olivera 32 de la de carbon *Ampliación a Nieves*, de Espiel y 116 de la del mismo mineral y término *Nieves*; don José Marzá 48 de la de plomo *Traquita*, de Montoro.

Ayuntamientos.—Invitación del de Montilla a los gremios para que celebren sus conciencios.—Anuncios de tener al público los de Fernán-Núñez, Fuente Palmera, Cabra y Fuente Tójar los repartos de la contribución, y el último y el de Conquista el padrón de cédulas personales.—Idem de las subastas para arrendar los consumos que celebrará el de Alcaracejos el día 15 de Noviembre, y el de La Carlota el día vigésimo posterior al de su publicación en el Boletín.

Juzgados.—Ejecuciones del de Montilla a don Manuel de Jesús Repiso Hidalgo, doña Carmen, doña Josefina y don Rafael Repiso Jorge; del de Córdoba al comerciante don A. Sánchez; del de Ecija a Miguel García Villamor, y del de Bujalance llamando a los dueños de dos celestines y medio de aceitunas ocupados a Urbano Valenzuela Cáceres y Narciso Torres Yegas.

## TRIBUNALES

Ante la sección primera de esta Audiencia empezó ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Lucena contra Cristóbal Fernández Benítez y

José Fermín Fernández, por los delitos de homicidio y disparo.

Los procesados cuestionaron con otros individuos en una fábrica de tinajas de Lucena, el 22 de Agosto de 1900, y Cristóbal Fernández disparó un tiro de pistola a Francisco García Ayala, causándole la muerte. José Fernández hizo otro disparo sobre Cristóbal, sin que saliera el proyectil.

En el acto del juicio, el primer procesado manifestó que García Ayala le agredió con un bastón, dándole un palo en la cabeza y otro en un brazo, y que también golpeó fuertemente, causándole varias lesiones, a un hermano del declarante. Para repeler la injustificada agresión hizo el disparo que mató a Cristóbal.

El segundo procesado negó en absoluto que él disparase otra pistola, asegurando que no se hallaba en el lugar del suceso al ocurrir los hechos referidos.

Practicada la prueba, el abogado fiscal, señor Muñoz Bocanegra, retiró la acusación de José Fermín Fernández, cuya defensa estaba a cargo del señor Aguilar Tablada, y sostuvo la de Cristóbal Fernández Benítez, considerándole autor de un delito de homicidio, sin circunstancias modificativas.

Al terminar su informe se suspendió la sesión para seguir la hoy a las doce.

En la sección segunda se efectuarán hoy dos juicios orales:

El de la causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna, por hurto, contra Jacinta Fernández Pajuelo y otras, a quienes defenderá el señor Jiménez y representará el señor Luna.

Y el de la causa procedente del juzgado de Montoro, por hurto, contra Teresa Torreros Pérez y otra, que serán defendidas por el señor Gutiérrez Ravé y representadas por el señor Jiménez.

## Gacetillas

Defunción.—Anteayer, a las cinco de la tarde, bajó al sepulcro la señora doña Dolores Barbero e Hidalgo, dignísima esposa de nuestro antiguo y estimado amigo don Carlos Barcia y Jover. La muerte de aquella cristiana señora, que fué en vida acabado modelo de virtud, ha llevado el luto a una respetable familia, generalmente apreciada en Córdoba, de cuya sociedad fué valioso ornamento. Consagrada exclusivamente a los deberes conjugales y al ejercicio de la caridad, su muerte ha dejado un gran vacío en la morada del señor Barcia, y sin su amparo a muchos pobres que diariamente socorrió. Las congregaciones religiosas y las piadosas asociaciones han perdido también, con la defunción de doña Dolores Barbero, a una de sus más constantes bienhechoras. Animada de gran espíritu religioso, contribuyó en muchas ocasiones al esplendor del culto católico, demostrando con hechos evidentes sus arraigados sentimientos cristianos. De aquella vida ejemplar solo quedan hoy los recuerdos que jamás podrán borrarre de la memoria de los que han tenido el triste consuelo de recoger el último aliento de la señora finada y de las personas que conocían de cerca sus virtudes, que Dios habrá ya premiado en la otra vida. El DIAZ, que tiene en singular estima la antigua amistad del desconsolado esposo y de los afligidos hijos, deplora la desgracia y se asocia al profundo sentimiento que embarga a toda la apreciable familia. Los funerales se han celebrado hoy, a las siete de la mañana, en la parroquia de San Pedro.

Prácticas electorales.—Como ya digimos, ayer se efectuó en esta capital, sin incidente alguno, la proclamación de candidatos y designación de representantes para las elecciones de concejales. Las oposiciones intervinieron todos los distritos.

Sumario.—El Boletín Eclesiástico de este Obispado, correspondiente al día de ayer, contiene las siguientes materias: Decreto de la S. C. de Obispados y Regulares aprobando el instituto de Hermanas titulado Compañía de Santa Teresita de Jesús.—Idem de beatificación y canonización del venerable siervo de Dios Antonio María Claret.—Mensajes de protestas.—La fiesta de San Rafael en Córdoba.—Los que se van y los que vienen.—Peregrinación.

Socios de mérito.—En la junta directiva ultimamente celebrada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País se acordó conceder el título de socio de mérito a los señores don Ramón M. Montilla y don José Rodríguez Cisneros, por haber contribuido muy principalmente al mayor éxito del concierto filarmónico verificado recientemente en el Gran Teatro, como directores de las secciones instrumental y vocal del mismo. También le fué conferido igual título al Secretario de

la Económica don Francisco Martínez Beltrán, por sus buenos servicios y actividad desplegada para la realización de tan culto festival.

Disposición.—La *Gaceta* de ayer publica una disposición del ministerio de Agricultura ordenando que los jefes de la primera, segunda y tercera división de ferrocarriles procedan con energía en el desempeño de sus funciones fiscales.

Eleción.—La Junta provincial del Censo se reunirá el domingo 17 del mes corriente, a las ocho de la mañana, para proceder a la proclamación de candidatos y designación de representantes, con destino a la elección de un diputado a Cortes por el distrito de Lucena.

Aplazamiento.—Según nuestras noticias, han sido aplazadas para el mes de Diciembre las elecciones de Diputados provinciales, que debían tener efecto el 24 del mes actual, a causa de celebrarse en dicho día la de un diputado a Cortes por el distrito de Lucena.

Hon

Villanueva del Duque 3.488; Villanueva de Córdoba 4.116; Villa del Río 945; Villaralto 332; Pozoblanco 147; Viso 1.238, y Córdoba 756. Total 42.126.

**—Calentadores.** — Desde primero de este mes se lleva á cabo la colocación de calentadores en los coches de primera clase de los trenes en la línea de Córdoba á Málaga y de Bobadilla á Granada.

**—Supresión.** — La Dirección general de Correos y Telégrafos ha suprimido el peatón de El Carpio á su estación de ferrocarriles.

**—Reyerta.** — El dia 2 del mes actual riñeron cinco individuos en la villa de Espiel, amenazándose con dos facas. La guardia civil detuvo á los videntes.

**—A Bobadilla.** — Ayer marchó á sus posesiones de Bobadilla el señor Marqués de la Vega de Armijo, acompañado de su distinguida familia.

**—Llegaron.** — Procedente de Soria ha recibido el antiguo y acreditado establecimiento de tejidos de los señores Benigno Iñiguez, en liquidación, un extenso y variado surtido en tiras bordadas que en inmejorables condiciones de precio tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela.

**—Candidato.** — Dice nuestro colega el *Heraldo de Baena* que el partido gamacista del distrito electoral de Cabra ha designado candidato á diputado provincial, en la elección parcial que habrá de verificarse el dia 24 de los corrientes, al notable jurísculto e ilustrado escritor nuestro querido amigo don José Contreras Carmona.

**—Publicación.** — El número 43 de la interesante revista *Arte y Letras* contiene en su texto preciosos trabajos en verso y prosa de Larrubiera, José Pueyo, Tomás Carretero, Martínez Sierra y otros distinguidos literatos, notas de gran actualidad y profusión de grabados de los sepulcros de Gayarre, Ayala, Tamayo, Cánovas, Alonso Martínez, Ondrid y Campoamor; de los panteones de Moratin, Goya, Donoso Cortés y Meléndez Valdés; de los hijos ilustres de Valladolid; de la Duquesa de Sevillanos, en Guadalajara, y el cementerio rústico de Durazno. También publica vistas de edificios, de las experiencias de Santos Dumont con su globo y varios retratos.

**—En el Gabinete de Consultas y Operaciones Quirúrgicas,** establecido en Madrid, San Bernardo, 18, publicado, dirigido por el médico especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos, don Alfredo Gallego, es el único donde se combaten con resultados positivos, debido á su acertado tratamiento y práctica de 29 años en la especialidad, la sordera, tisis laringea y ozena (fetidez de aliento). La facilidad del especialista á que nos referimos en la estirpación de tumores situados en los órganos relacionados con la especialidad que cultiva y seguridad en su buen éxito, es tal, que en operaciones de esta clase hay muy pocos que le iguale y ninguno que le aventaje.

**—La Moda Práctica.** — El número de la preciosa revista *La Moda Práctica*, correspondiente al mes actual, contiene el sumario que sigue:

*Texto:* Revista de modas, por María Cruz. — Cuadros de la guerra, por doña Concepción Arenal. — En el dia de los Santos y Desencanto (poesía), por doña Dolores Gortazar Serantes. — Descripción de los grabados del texto. — Descripción de la lámina iluminada. — Plantas y flores de salón, por la Baronesa de Sivet. — Correspondencia particular. — Curiosidades. — Recetas culinarias. — Modo de tomar las medidas para pedir los patrones y precios de los patrones. — *Grabados:* Sombrero pañera. — Grupo de corbatas y cuellos. — Grupo de confecciones para niña. — Mueble-estudio para señora. — Grupo de trajes de calle y paseo. — Sombrero y peinador para teatro. — Toca. — Giselle. — Capelina Helena. — Gran abrigo de terciopelo negro. — Abrigo para calle y paseo. — Abrigo para niña de 14 á 16 años. — Traje de visita. — Traje de paseo. — Traje de visita y cuerpos de vestir para señoritas. — Falda novedad para paseo y croquis de la misma. — Falda novedad para comida y reunión y croquis de la misma. — Cortinas y edredón para cama.

**Numerosas atestaciones.** — Millares de personas agradecidas declaran que los polvos Louis Legras, que han obtenido un premio de 15.000 francos, calman instantáneamente los accesos más violentos de asma, catarro, sofocación, tos de bronquitis crónicas y curan progresivamente. Fuentes hermanos, Córdoba, envían los polvos Louis Legras, contra 3 pesetas por caja.

**—Exquisito es el vino de Jerez Flor de Macharnudo,** que tiene la marca de D. Pedro Domecq.

**—De interés para todos.** — El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos abre el apetito, tonifica y ayuda á las digestiones. Pídase siempre *Elixir Saiz de*

Carlos

único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Existe en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

**—Hamamelis (Avellano Mágico)** de Bristol. Extracto, ungüento. Para golpes, heridas e inflamaciones.

**Afecciones nerviosas.** — Vino Pinedo de kola, compuesto.

**Dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias** se calman con valerolína más eficaz que la antipirina e inflamatoria. — Principales farmacias.

## REMITIDO

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío: accediendo á los deseos de varios electores del segundo distrito, y tratándose de un asunto puramente administrativo, me permitió molestarle rogándole que en el periódico de su digna dirección publique la adjunta acta que tengo el gusto de remitirle.

Dándole anticipadas gracias, me ofrezco de usted atento y afectísimo seguir servidor q. b. s. m.,

Antonio Nieto Bellido.

En la ciudad de Córdoba, á dos de Noviembre de mil nuevecientos uno, se reunieron dos comisiones de republicanos, una del Alcázar viejo y otra del Campo de la Verdad, y acordaron por unanimidad, y sin discusión de ninguna clase, votar en las próximas elecciones para concejales, al consecuente republicano don Mariano Zaragoza y Domínguez, haciendo constar de una manera clara que nuestro candidato no lo ha solicitado, sino que los republicanos, en representación de nuestros correligionarios, lo hemos proclamado libre y espontáneamente, por estar altamente satisfechos de su conducta administrativa y política, por lo que la inmensa mayoría de este distrito, deseamos siga representándonos, y para conseguirlo se nombró una comisión para que viese á expresado señor e insistiese en conseguir accedería á nuestros deseos, lo que con inmensa satisfacción hemos conseguido.

Las comisiones anteriormente indicadas de expresados barrios:

Antonio Alcaide, Antonio Nieto Bellido, Agustín Ruiz Nieto, José Ruiz Granados, Antonio González Bravo, Mariano González García, Francisco Nieto Redondo, Manuel Jiménez, Alvaro Serrano, Manuel Ortiz Carmona, Francisco López, José Gómez, Fernando Barona, José Fernández, José Perales, Francisco Martínez, Valentín Martín, Adriano Ariza, Cristóbal Perales, José Rondán, Antonio Alcaide Jiménez, José Perales Carmona, Ginés Arles, Manuel Sánchez Moreno, Manuel Pérez Román, Rafael Álvarez, Antonio Naval Real, Antonio Trujillo, José Jurado Peña, Francisco Valero, Manuel Pedrosa, Fidel Fuentes Ganete, Francisco Poyato Ortiz, Pedro Poyato Ortiz, José Benítez, Rafael González, Antonio Reina Arjona, José Borrego y Cáncido Crespo y Duro.

## Sección religiosa

SANTO DE HOY. — San Leonardo, obispo y confesor. — MAÑANA: San Florentino, obispo y confesor.

JUBILEO CIRCULAR. — Hoy en la iglesia del convento de religiosas de la Encarnación, costeado por don Gerónimo Ravé, en sufragio de sus difuntos.

CÓRTE DE MARÍA. — Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Consuelo.

Hoy, un cuarto de hora después del toque de oraciones, quinto día de solemne novena á las benditas almas del Purgatorio, en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, con sermón.

En la iglesia parroquial de San Andrés, al toque de oraciones, quinto día de solemne novena á las benditas Áimas del Purgatorio, costeado por su Hermandad. Al toque de oraciones, se rezará el santo rito con misterios cantados, al que seguirá la letanía y á continuación la novena con meditaciones y coplas cantadas, concluyendo con un responso solemne en sufragio de los cofrades difuntos.

En la parroquia de San Miguel quinto día de solemne novena á las benditas Áimas del Purgatorio, costeada por su Hermandad. Al toque de oraciones, se rezará el santo rito con misterios cantados, al que seguirá la letanía y á continuación la novena con meditaciones y coplas cantadas, concluyendo con un responso solemne en sufragio de los cofrades difuntos.

En la parroquia de San Nicolás, al toque de oraciones, quinto día de solemne novena á las benditas Áimas del Purgatorio, con plática á cargo del señor Rector de dicha parroquia; costeará los cultos de este día don José Serrano Vázquez, en sufragio de sus difuntos.

Media hora después del toque de oraciones quinto día de novena á las benditas Áimas, en la iglesia de Capuchinos.

En la parroquia de Santa Marina quinto día de solemne novena en sufragio de las benditas Áimas, con sermón, dando principio al toque de oraciones.

En la ermita de nuestra Señora de la Aurora se hará el ejercicio del mes de las Áimas, al toque de oraciones.

## Cuarto aniversario

El aniversario solemne y misas rezadas que se celebren mañana en la parroquia de San Nicolás, desde las ocho en adelante, serán aplicados por el alma del señor don Rafael González Navarro, que falleció el 7 de Noviembre de 1897.

Se desconsolada viuda dona Isabel Romero Mazzini, hijos, hijos políticos y nietos suplican á las personas piadosas le encorneren á Dios y á la Santísima Virgen de los Dolores. El Excmo. Sr. Obispo de Córdoba, tiene concedidos 40 días de indulgencia á los fieles por cualquier acto de piedad aplicado en sufragio por su alma.

Guantes, manguitos, pieles, monigotes, agramanes, tencillas matizadas y lisas, lanas, chinagras y todos los artículos de la presente temporada, LA SEVILLANA, Letrados 24 precios muy económicos. Artículos de primera calidad.

NOTA.—No confundir los guantes nuestros, con largo completo y piel de primera, con las miniaturas que anuncian á 2 pesetas. — 8-2

Para guantes, manguitos, pieles, monigotes, agramanes, tencillas matizadas y lisas, lanas, chinagras y todos los artículos de la presente temporada, LA SEVILLANA, Letrados 24 precios muy económicos. Artículos de primera calidad.

Función para hoy. — Primera de abono. — La zarzuela en tres actos y cinco cuadros, *El Milagro de la Virgen*.

A las ocho y media.

PRECIOS.—Proscenios, Palcos principales y Plateas sin entrada, 10 pesetas.—Palcos segundos sin idem, 5 pesetas.—Butaca con entrada, 225 pesetas.—Delanteras de anfiteatro con idem, 150 pesetas.—Delanteras de paraíso con idem, 125 pesetas.—Entrada principal, 125 pesetas.—Entrada de paraíso, 50 céntimos.

El timbre á cargo de la Empresa.

Al dar principio la función de esta noche, quedará cerrado el abono por cinco únicas funciones.

## Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

**La crisis.—De Barcelona.**

Madrid 5 (2 t.)

Caracterizados ministeriales aseguran que en el Consejo de mañana no se planteará la crisis anunciada.

Al terminar en Barcelona la reunión de la Junta del Censo, ya en la calle, los republicanos y catalanistas se dirigieron mutuos apóstrofes.

Ha sido silbada la redacción del periódico *La veu de Catalunya*.

**Proposición de ley**

5 (2'30 t.)

El señor Donoso de la Campa presentará al Congreso una proposición de ley concediendo el indulto á los desertores del ejército y de la armada y admitiéndoles la redención á metálico.

**Congreso**

5, 9'10 n.

En la sesión de hoy, el señor Castellano censura al Gobierno por el motivo de Zaragoza.

El orador presenta una proposición pidiendo se acuerde con urgencia adoptar medidas con objeto de garantizar la tranquilidad pública.

El señor González quita importancia al motivo.

El señor Castellano retira la proposición.

Se entra en el debate político.

El señor Alvarez (don Melquiades) continúa su discurso.

Afirma que el Concordato se ha querbrantado.

Desde la época de doña Isabel II todas las congregaciones religiosas se hallan fuera del Concordato.

Considera incompleta la ley sobre las huelgas, aunque la aplaude.

Combate la dictadura, estimando á Weyler incapaz de proclamarla.

Aconseja al rey que al coronarse

formé un Gabinete de la izquierda democrática, que simpatizaría con el pueblo.

Le contesta el señor González.

El ministro de la Gobernación defiende el decreto de 19 de Septiembre referente á la cuestión social.

Recuerda que en el proyecto de reforma de la ley municipal se dá participación á los obreros en los ayuntamientos.

Respecto al asunto de las huelgas, dice que ha inspirado la ley en un amplio criterio.

Interviene en el debate el señor Pradera.

Dice que la atonía del país se debe al régimen parlamentario.

Defiende á las asociaciones religiosas.

Se suspende el debate.

Mafiana intervendrá en el debate político el señor Silveira.

**Senado**

El señor González protesta de los ataques dirigidos al episcopado en el Congreso, calificándolos de facciosos.

Pide que se haga una protesta.

El conde de Esteban Collantes censura los sucesos de Zaragoza.

El señor Martín Sánchez anuncia una interpelación.

Pide que se suprima el descuento á los jefes y oficiales repatriados.

El general Weyler ofrece estudiar el asunto y presentar una ley en este sentido.

**Conferencia**

5, 9'25 n.

El gobernador y las autoridades de Barcelona han conferenciado para adoptar medidas ante el temor de que puedan ocurrir disturbios el domingo próximo con motivo de celebrarse un mitin para protestar de la ley de huelgas y del impuesto de consumos.

**Varias noticias**

5, 10 n.

Noticias oficiales recibidas de Manila dicen que no existe ningún español prisionero en Filipinas.

El ministro español en Méjico telegrafía diciendo que cumplió el encargo de entregar el mensaje de gratitud enviado por España.

Los descargadores del puerto de Génova han acordado poner en entredicho á los buques ingleses hasta tanto que Inglaterra reconozca la independencia del Transvaal.

Comunican del Cabo que los boers sorprendieron un destacamento inglés compuesto de 17 hombres, apresando á 14.

Sagasta ha permanecido todo el día en su domicilio.

Créese que se halla indisposto.

**De París**

6, 3'15 m.

Telegramas de París dicen que el almirante Caillard ha ocupado tres puertos en la isla Witilene, el puerto de Medellín y las radas de Kalloni y Olivares.

**Detenciones**

6 (3'20 m.)

En Barcelona ha sido preso un sujeto que gritó muera España y viva Cataluña libre.

También ha sido detenido el director del banco garantizador de valores, acusado de varias estafas.

Correspondencia en París para anuncios  
Mr. A. LOBETTE, rue Caumartin, 61

# SECCION DE AVISOS

Barcelona: ROLDÓS Y COMP.  
Madrid: SOCIEDAD GENERAL.



## MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA  
Y ROOF ANTISIFILITICO — COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación rectente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, ulceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los extrafísticos uretrales (estresos), aunque sean crónicas de más de 20 años, evitan las peligrosísimas sondas, no hay medicamento Diputación, 435, et Bar., más milagroso que los Confites o Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilitica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roof Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que estabiliza los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguramente del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roof antisifilitico, pesetas 4. De venta, en todas las buenas farmacias. En Córdoba, en las de Rafael López Mora; Doctor Martín, plaza de Cádiz 12, y Fuentes Hermanos, Duque Hornachuelos 10. En casa Costanzi en Barcelona, Diputación, 435, entresuelo 2º. Consultas médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, a las 12.

## EL JARABE PAGLIANO

deparativo y refrescante de la sangre

DEL PRÓF. ERNESTO PAGLIANO

sobrino del difunto Prof. Girolamo Pagliano

presentado al Ministerio del Interior—Dirección de Sanidad—que nos ha consentido la venta.

Premiado en la Exposición nacional Farmacéutica 1894 y en la Exposición nacional de Higiene 1900 CON MEDALLA DE ORO

La Corte de Casación de Florencia nos ha rendido justicia!!!

Las sentencias de la Corte de Apelación han sido anuladas!!!

Nuestro derecho ha sido confirmado con la sentencia del Tribunal Supremo, 16 Junio 1900.

Nuestro Jarabe es precisamente el mismo inventado en el 1888 por el difunto profesor Girolamo Pagliano, nuestro tío. Nosotros poseemos sus recetas originales, además de un documento con el cual certifica este tal documental, todos escritos de su propia mano, fueron presentados al Magistrado.

Desafiamos a cualquiera a desmentirnos—esto basta para demostrar la verdad de cuánto hemos siempre afirmado y vale a convencer de embusteros las conscientes mentiras de los charlatanes.

Los documentos que hemos citado se pueden mostrar a cualquiera. Tener cuidado de las falsificaciones—Exigir sobre el frasco, y sobre la caja nuestra marca de fábrica.

No tenemos sucursales.

Nápoles 4, Calata S. Marco.

## LA INDUSTRIA

GRAN FÁBRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES  
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR

JOSE MOLINA Y MOLINA

Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)

Esquina a la calle del Conde de Torres Cabrera

CORDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo a los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede venderse barato que ninguna otra de su clase, garantizando a la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.

Gran esmero y prontitud en los encargos.

Se facilitan catálogos y presupuestos.

7 — PLAZA DE COLÓN —

IGOTA PREUMATISMO!

## COLCHIFLOR

DUROUT d'ESTREES, de CONTREXEVILLE

Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presentan en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heróico de la Gota y del Reumatismo. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

## FRANCISCO GUERRERO BAREA

Se hacen instalaciones de alumbrados eléctricos por contrato, timbres de todas clases, para-rayos, teléfonos y todo lo concerniente al ramo de electricidad. Se hacen instalaciones de para-rayos desde 150 pesetas en adelante, y de timbres eléctricos, desde 150 pesetas mensuales en adelante.

PRECIOS ECONOMICOS

Detalles y presupuestos se envían por correo a quien los solicite.

Dirección, calle Municies 7.—CORDOBA

## VINICULTORES

Desacidificador de vinos para quitar el ácido y agrio

Da grandes resultados para evitar ENFERMEDADES EN LA VID. Remítete prospecto enviando sello.—Depósito único: Hijos del Cerro, Hileras,

9, MADRID.

NO MAS VELLO

PROVOS COSMÉTICOS de FRANCH

NO IRRITA EL CÚTIS

EL VELLO Y EL PELO

MATA LA RAIZ

PRECIO 250 P.M. BOTE

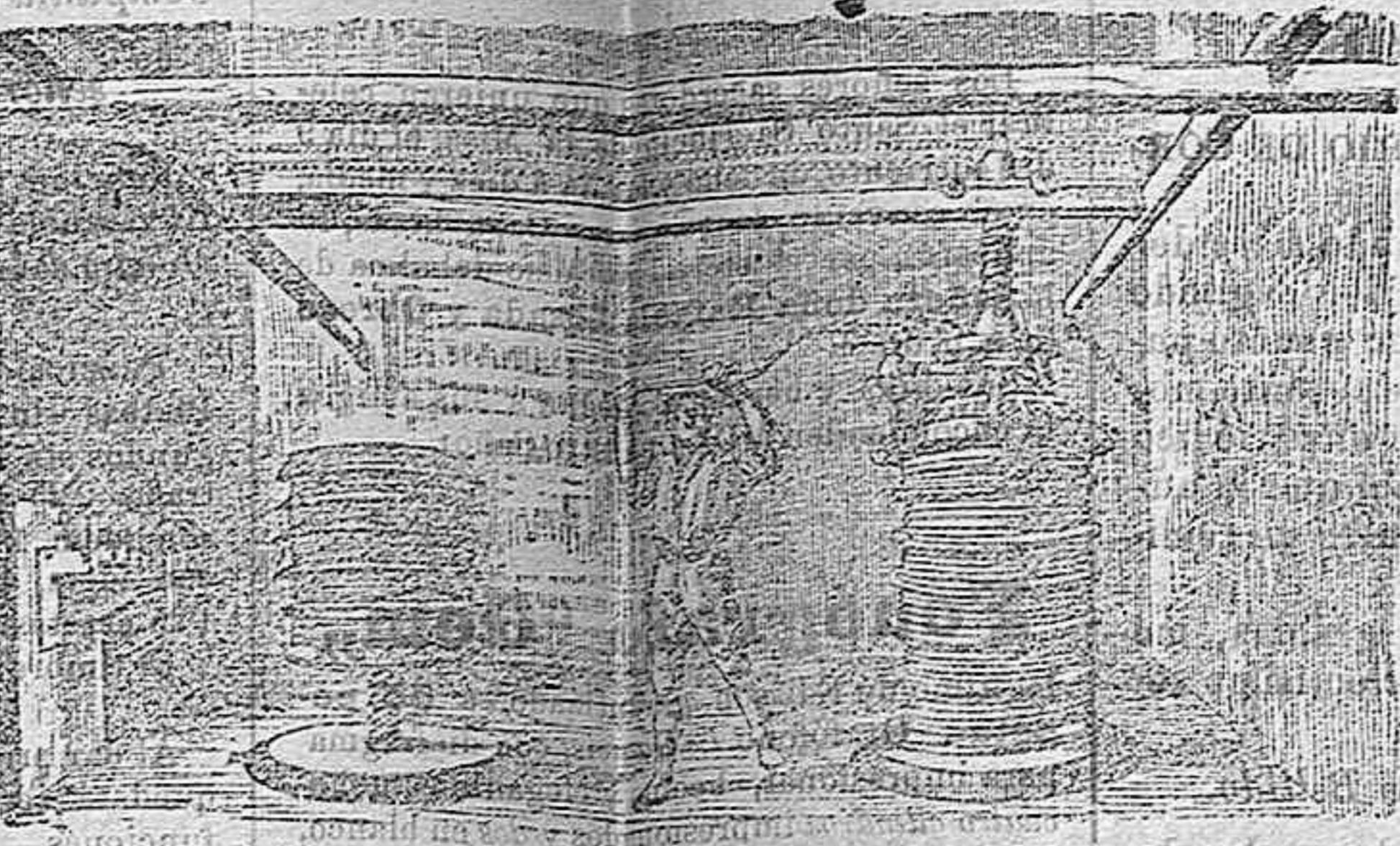
EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS

BORRELL HIJOS, Asalto, 52, Barcelona

VINO PINEDO DE KOLA COMPUSTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, reumatismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. En Cerdoba, D. Francisco Ayllón, Cuesta de Lanján, y Unión farmacéutica.

FABRICACIÓN ESPECIAL DE PRENSAS "COUSINOU"  
SIMPLÉS Y ALTERNATIVAS  
PARA ACEITES, VINOS, ETC.  
PRIVILEGIO DE INVENCION EN ESPAÑA Y EXTRANJERO  
PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICIÓN DE LISBOA DE 1884  
Medalla de oro y medalla de cobre  
en el Concours Agricole de Sevilla de 1898  
RÁBIDA 13 Y 15 (HOY MARQUES DE PARADAS) SEVILLA



Ninguna recomendación más favorable de este sistema de prensas que la sencillez de su mecanismo tan fácil de comprender, que son imposibles las roturas ni desgastes prematuros; las presiones que ejercen de 90.000 a 600.000 kilogramos, se obtienen por medio de la palanca múltiple alternativa, que es su motor, y que da una fuerza superior a todas las conocidas, y por último, la extracción de los líquidos por el centro de las masas, por medio de capachos privilegiados, teniendo además platillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas.

Sé construyen prensas simples y alternativas desde 8 a 30 y hasta 25 fanegas de carga en cada trullo; éstas se mueven a brazo, aplicando la fuerza directamente a la punta de la palanca.

La prensa movida por caballerías ó vapor, están provistas de un Trasmisor combinador de fuerza y movimiento con dinamómetro y timbre para marcar la presión; este aparato es conducido por una ó dos caballerías al mismo tiempo de uno ó dos rulos sobre el mismo empleo, según número de prensa.

Hay además, reguladores-combinadores de la fuerza de los hombres, con dinamómetro y timbre que sirve para indicar a éstos el máximo de presión a que deben llegar, evitando así roturas, y obteniéndose unas presiones seguras: malacates con horquillas para uno ó dos rulos, movimientos de prensas de torre móvil, desmenuzadoras de orujo, pisadoras de uvas, calderas de chapa de torre y hierro para los molinos, bombas de trastego y riesgo capachos de esparto sistema «Cousinou» etc., etc.

Se hacen instalaciones completas de prensas y alternativas movidas por máquina de vapor ó caballerías a precios muy favorables.

Para más detalles dirigirse a Juan Cousinou, Rábida 13 y 15 (hoy Marqués de Paradas), SEVILLA

## CÁPSULAS MATHEY-CAYLUIS

de Copaiba, Cubeba  
y Sándalo

## MALES SECRETOS

Enfermedades  
de la Vejiga.

## EL JABÓN DE MIEL

ENTRE TODOS LOS

JABONES DE TOCADOR

EL MEJOR DE LOS MEJORES

ESTA ES SU MEJOR RECOMENDACIÓN

Y EVITESE LAS FALSIFICACIONES

Exigiendo la MARCA REGISTRADA

La GIRALDA

DE SEVILLA

2 ptas. paquete de tres pastillas

En las principales Perfumerías y droguerías

Por mayor: Polo hermanos, Cerdoba.

Electricistas ó instaladores

Se necesitan con buenas referencias

en la «Eléctrica de Vega de Armijos»

Pompeyos, número 9.

Se vende una alfombra, nueva y un

Toldo. Capuchinos, casa sin número

En la calle Madero baja 76 se arrienda

una compuesta de tres habitaciones

bajas y cuatro altas, patio, cocina y azoteas de construcción moderna. Para informes, Manueles 2.

Se acogen ganados en Cerdoba la vieja, en la suerte conocida por la de la

Puerta, y en el corillo del Castillo, Para tratar, con Mariano Casana, Carrera de la Fuensanta 1.

Se arrienda desde el día la casa plaza

de Pineda 4. Para tratar, Valladolid

número 21.

10-8

## EL JABÓN DE BREA

es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cu

ningún otro las más altas cualidades antisépticas, bulimáticas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende a una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta: Droguerías, farmacias y perfumerías.—Al por mayor: Sres. Polo hermanos y don Manuel de la Cruz.

E. Hernández

Victoriano Rivera 6 (antes Plata)

Extenso surtido en géneros de punto, medias y calcetines de todas clases,

corbatas, cuellos, puños, guantes, bastones, paraguas, abanicos, jabones, polvos, cintas, hilos, algodones, carretes, botones y enanto se deseé en paquetería y mercería, tanto de señora como de caballero, todo a precio económico.

En esa colocación un joven para oficio

de oficina o casa de comercio, para llevar

cuentas ó escribir, posee buena letra y se ofrece por sueldo módico. Informarán de su conducta, en la peluquería de Rafael Hoyo, Duque de Hornachuelos, número 11.

Se acogen ganados en Cerdoba la vieja, en la suerte conocida por la de la

Puerta, y en el corillo del Castillo, Para tratar, con Mariano Casana, Carrera de la Fuensanta 1.

Se arrienda desde el día la casa plaza

de Pineda 4. Para tratar, Valladolid

número 21.

10-8

A TODO EL QUE SUERE  
PECTORAL DE ANAGAHUITA  
No hay Tos, Faringitis, Bronquitis, etc. resiste a su poderoso y benéfico acción.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO  
MARCA LANMAN & KEMP

Aun cuando se haya decidido la temblorosa operación, el enfermo como ningún otro recupera.

EXISTE SIEMPRE LA «MARCA INDUSTRIAL» CON LA VIRGA DE LANMAN & KEMP, New York.

GARRONELL Y COMPAÑIA  
ONDOR AÑEJALLES N  
CORDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salado, tritado y abechadura.

JARABE FENICADO  
de VIAL

combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Tosas, Resfriados, Catarro, Bronquitis, Grippe, Ronquera, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

COLON NUM. 42—EL NAVÍO—ANTES TEJARES

Grandes Bodegas de

Almacenes de

Comestibles

En esta casa encontrará el público todos los artículos a precios sumamente ventajosos, por darlos todos ellos al mismo precio que si fueran al por mayor. Hoy han llegado las renombradas peras de Aragón, que se venden a 22 reales arroba. Continúa vendiendo el riquísimo café Puerto Rico, a los precios de 3'88 y 5'50 pesetas kilo.